

**COMUNICADO**

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México a 2 de mayo de 2019.

No. 106/2019.

**IMSS DENUNCIA ROBO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS**

* ***El hurto se realizó en el HGZ No. 29 en la Alcaldía de Gustavo A. Madero***
* ***El Instituto alerta a la población del riesgo que representaría usarlos ya que se perdió la cadena de refrigeración, obligada para su conservación***
* ***El Seguro Social garantiza que no hay ni habrá desabasto de estos tratamientos***

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR), en contra de quien o quienes resulten responsables, por el robo de 191 piezas de 14 medicamentos distintos de la farmacia del Hospital General de Zona (HGZ) No. 29, ubicado en la colonia San Juan de Aragón, de la Alcaldía de Gustavo A. Madero.

Los hechos fueron notificados esta mañana por la trabajadora encargada de la farmacia de dicha unidad médica, quien encontró violados los portacandados de tres refrigeradores y de la gaveta donde se resguardaban tanto fármacos como antirretrovirales, para el tratamiento del Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH).

Tras notificar a sus superiores y cotejar el conteo de medicamento para identificar los faltantes, se solicitaron los videos de seguridad al área responsable y se procedió a hacerle entrega de los mismos a la División de Análisis y Formulación de Denuncias a fin de proceder legalmente.

Se calcula que el monto del daño al Instituto por este robo asciende a 465 mil 918 pesos.

El Seguro Social alerta a la ciudadanía para que no consuma los medicamentos sustraídos ilegalmente por representar riesgos para la salud, ya que perdieron la continuidad de frío para su correcta conservación.

El Instituto brindará las facilidades necesarias para que las indagatorias avancen con celeridad y se llegue a los responsables de este crimen lo más pronto posible, además, tomará las medidas necesarias para evitar que estos actos se repitan.

Se informa que los hechos acaecidos y la investigación correspondiente no ponen en riesgo ni afectan la operación y suministro de estos tratamientos para sus derechohabientes pues el abasto está garantizado.

La relación de los fármacos sustraídos es:

* Gocerelina Implante de Liberación Prolongada, 36 piezas.
* Infliximab Solución Inyectable, 1 pieza.
* Etanercet Solución Inyectable, 11 piezas.
* Adalimumab Solución Inyectable, 22 piezas.
* Tocilisumab Solución Inyectable, 4 piezas.
* Interferón Solución Inyectable, 60 piezas.
* Interferón Solución Inyectable, 18 piezas.
* Certolizumab Pegol Solución Inyectable, 19 piezas.
* Degarelix Solució Inyectable, 1 pieza.
* Tenofovir Disoproxil Fumarato o Tenofovir Tableta, 15 piezas.
* Efavirenz Comprimidos, 1 pieza.
* Emptricitabina-Tenofovir Disoproxil Fumarato Tableta, 1 pieza.
* Raltegravir Comprimido, 1 pieza.
* Ritonavir Cápsula o Tableta, 1 pieza.

---ooo0oo---